



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-41190193-APN- -INIDEP#MAGYP - ASIGNACIÓN TRANSITORIA LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS DA. MARÍA SILVIA GIANGIOBBE

VISTO el Expediente N° EX-2021-41190193-APN- -INIDEP#MAGYP del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, aprobado por la Ley N° 27.591, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, y 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, faculta a los Ministros a disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que por la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la citada Decisión Administrativa N° 825/19 se creó la Coordinación de Vinculación Científico - Tecnológica de la Dirección Nacional de Investigación del referido Instituto Nacional.

Que en virtud de lo expuesto en la Nota N° NO-2021-38589166-APN-INIDEP#MAGYP, por específicas razones de servicio del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se considera imprescindible la cobertura transitoria de UN (1) cargo vacante, Función Ejecutiva IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), correspondiente a la titular de la citada Coordinación de Vinculación Científico – Tecnológica, en los términos y con los alcances contemplados por el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

(S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, y cuyo Artículo 107 establece que: “Se entenderá por subrogancia la asignación transitoria de funciones ejecutivas o de jefatura de unidades organizativas de nivel superior, con independencia de la repartición o jurisdicción presupuestaria en la cual desarrolla su carrera administrativa el agente sobre el cual recaerá dicha asignación, de acuerdo con las condiciones que se determinan en el presente título”.

Que mediante la Certificación de servicios N° CE-2021-14085842-APN-DRRHH#MAD, se glosa la certificación de ejercicio del cargo, formalizada por el funcionario competente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que obra en las presentes actuaciones la constancia de notificación de la Resolución N° RESOL-2021-186-APNMAD de fecha 17 de junio de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, dictada en el marco del Expediente N° EX-2021-41273028- -APN-DGAYF#MAD del Registro del citado Ministerio, que promueve al grado 10 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Da. María Silvia GIANGIOBBE (M.I. N° 13.952.531).

Que en respuesta a la Nota N° NO-2021-55542356-APN-DRRHH#INIDEP, se agrega la Nota N° NO-2021-55436348-APN-DRRHH#MAD, por la que se informa que mediante el Expediente N° EX-2021-54817939- -APN-DGAYF#MAD del Registro del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE se tramita una licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Licenciada en Ciencias Biológicas Da. María Silvia GIANGIOBBE, conforme lo previsto por el Artículo 13, apartado II, inciso a), del Capítulo IV del Decreto N° 3.413 de fecha 28 de diciembre de 1979.

Que mediante la Providencia N° PV-2021-49438533-APN-DA#INIDEP de fecha 2 de junio de 2021, se agrega la constancia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la medida, por lo que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que a los efectos de favorecer el efectivo desarrollo de las tareas de la Dirección Nacional de Investigación del citado Instituto, resulta imperioso y urgente cubrir el cargo de titular de la Coordinación de Vinculación Científico – Tecnológica.

Que la Licenciada en Ciencias Biológicas Da. María Silvia GIANGIOBBE posee el conocimiento y la destreza necesaria e indispensable para desempeñar las funciones a asignar, conforme sus antecedentes.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS atendiendo a la necesidad impostergable de cubrir el cargo de titular de la Coordinación de Vinculación Científico – Tecnológica y a la idoneidad de la Licenciada en Ciencias Biológicas Da. María Silvia GIANGIOBBE para subrogarlo, ha autorizado la asignación transitoria de funciones con carácter de excepción.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones y por el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnanse transitoriamente y a partir de la fecha de concesión de la licencia extraordinaria que tramita por el Expediente N° EX-2021-54817939- -APN-DGAYF#MAD del Registro del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, las funciones correspondientes al cargo de titular de la Coordinación de Vinculación Científico - Tecnológica de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Nivel B, Función Ejecutiva IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), a la Licenciada en Ciencias Biológicas Da. María Silvia GIANGIOBBE (M.I. N° 13.952.531), quien revista en la Planta Permanente en el Nivel C, Grado 10, Tramo General del Agrupamiento Profesional del citado Sistema Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, en el marco y con los alcances expuestos en los considerandos. Se efectúa la presente asignación transitoria de funciones con autorización excepcional por no cumplir la Licenciada en Ciencias Biológicas Da. María Silvia GIANGIOBBE con los requisitos exigidos para el cargo a subrogar, según lo establecido en el Artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.).

ARTÍCULO 2º.- Lo resuelto en el Artículo 1º de la presente medida se extenderá hasta tanto se instrumente la cobertura definitiva del cargo allí referido con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los Artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el mencionado Decreto N° 2098/08.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.